



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del "Día del Periodista Argentino", a celebrarse el próximo 7 de Junio.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente a la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto Adherir a la conmemoración del "Día del Periodista Argentino", a celebrarse el próximo 7 de Junio.

En el año 1938, el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en la ciudad de Córdoba, estableció el día 7 de Junio de cada año como el "Día del Periodista Argentino".

El 7 de junio fue elegido en nuestro país para rememorar el "Día del periodista" porque en aquella fecha -pero en el año 1810, pocos días después de finalizada la Revolución de Mayo- Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Ayres", un semanario que constituyó una experiencia pionera en el periodismo de nuestra etapa independiente. Y si bien dejó de publicarse en 1821, desde su primer número marcó un camino que aún hoy es un ejemplo a seguir, pues en su primera página abogaba por la libertad de prensa al afirmar: "Felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente". Formaron parte de ella muchos notables redactores -además del propio fundador-, entre ellos Belgrano, Deán Funes, Monteagudo, Pasos y Castelli.

Aquel logro que conmemoramos es sin duda trascendente porque aún mantiene su pleno significado, ya que abrió el camino a la libertad de pensamiento y de expresión, un fundamento básico para el sano crecimiento de la democracia en nuestro país.

Hoy podemos sentirnos dichosos de celebrar nuestra pertenencia a una sociedad que mantiene a la libertad de prensa entre sus más ineludibles valores, aunque sea ocasión propicia para hacer también un llamamiento a la responsabilidad de los hombres y mujeres periodistas, cuya tarea es siempre influyente en los destinos de una Nación.

Entre las múltiples vocaciones que el hombre ha desarrollado en la sociedad moderna, el oficio de periodista es uno de los que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan esta tarea se han tornado intermediarios fundamentales entre los gobernantes y la ciudadanía, a la vez que transmisores de los diversos aspectos de la realidad que es de interés público. Semejante responsabilidad necesita también de un compromiso acorde por quienes la ostentan, así como de un profundo respeto



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



por parte de los poderes de turno. Porque la libertad de expresión se valora más y se entiende mejor cuando se ha vivido alguna vez sin ella.

La libertad de informar, en una comunidad que se precie de civilizada, no puede concebirse en forma absoluta, sino por el contrario de modo responsable, esto es, respetando la verdad y autenticidad de los hechos y difundiendo la información por canales y criterios genuinos con estricto apego al marco de la objetividad. Sólo así, en un marco de respeto, transparencia y debate público podremos seguir profundizando nuestra joven democracia.

Para finalizar, deseamos saludar a todos los periodistas de nuestro país, que desempeñan una gran tarea en aras de comunicar a la población su actualidad, su país, su mundo. Deseamos también revalorizar a los periodistas comprometidos con la realidad social del país y que creen fielmente en el rol de denodada entrega que los periodistas deben primar, que nos han enseñado sus más elocuentes ejemplos, y que nos enseñan incluso hoy día. Atendiendo a la importancia que la conmemoración del "Día del Periodista Argentino" representa y en reconocimiento a la labor que realizan todos los periodistas del país.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.